



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0511

NEUQUEN,

16 MAR 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 626-M-93 y el Pedido N° 2965 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de latas de pintura con destino a la Dirección General de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 16/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 13 de febrero de 1993 a las 10:00 horas;

Que a fs. 67/68 se expide la Comisión de Preadjudicación con fecha 17 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar el concurso referenciado y desestimar a las firmas que no se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; acotando que los renglones N°s. 1 y 2 fueron preadjudicados en razón del informe técnico del área peticionante que se adjunta a fs. 69, y que se preadjudicó a la firma WAR S.A. EL ARCA DE NOE la Alternativa 1 por ser conveniente a los intereses municipales;

Que a fs. 71 la Dirección de Compras gira las actuaciones para la prosecución del trámite de estilo;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 73, sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. 67/68, tomando en consideración las observaciones de la Comisión de Preadjudicación y la nota presentada por la firma WAR S.A. EL ARCA DE NOE; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado de la norma legal respectiva a igual foja;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 16/93, a las siguientes
----- firmas: PINTURERIA ARPELUX; SI.CO.N. S.R.L.; FELIX MARTINEZ S.A.
y DISTRIBUIDORA PANOZZO Y CIA., a todas, los renglones N°s. 1 y 2, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; y PINTURERIA / MITRE, los renglones N°s. 1 y 2, por no estar inscripto, ni tramitado como / proveedor en el Registro de Proveedores de la Provincia del Neuquén; de amox
///...2°

Marta Luisa Herrera
A.C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

do al Acta de Preadjudicación de fs. 67/68 del Expediente N° SHP 626-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 16/93, tramitada para la
- - - - - provisión de latas de pintura con destino a la Dirección Gene-
ral de Servicios de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, depen-
diente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; a la firma WAR S.A. 7
EL ARCA DE NOE, los renglones N°s. 1 y 2 -Alternativa 1- por calidad, en la
suma total de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON NOVENTA CENTA-
VOS (\$ 4.761,90); de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 67/68 y lo a-
consejado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza
a fs. 73, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja /
del Expediente N° SHP 626-M-93.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, líquidese y /
- - - - - páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida
1120600/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria /
- - - - - de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Ser-
vicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AFG.-



p/a *Marta Luisa Herrera*
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN